

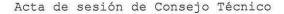
CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología Región Veracruz
II La identificación del documento:	5 Actas consistente de 14 fojas
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, Matrículas y Calificaciones
IV Fundamento legal y motivación	Artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V Firma autógrafa del titular:	
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión Extraordinaria No. 01/2025 09 de enero de 2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Psicología





En la ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las diez horas del día cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, reunidos los CC. Dr. Javier López González (Director), Mtra. Manuela Cabrera Castillo (Secretaria de Facultad), Dra. Magali Huerta Reyes (Consejera Maestra), Dr. Rodolfo Uscanga Hermida (Miembro del Consejo Técnico), Dra. Leticia Gutiérrez Serrano (Miembro del Consejo Técnico), Dra. Ana Lis Heredia Espinosa (Miembro del Consejo Técnico) y Karina Alejandra López Montes (Consejera Alumna) integrantes del H. Consejo Técnico en la Sala de Usos Múltiples de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el siguiente orden del día:

- 1. Pase de lista
- Solicitud para nuevo acuerdo de movilidad de la estudiante C. N1-ELTMINADO matricula N2-ELT
- Asuntos generales

ACUERDOS

- 1.- Se realiza pase de lista.
- 2.- El H. Consejo Técnico otorga aval a la solicitud de estudiante C. N3-ELIMINADO matricula N4-ELI de su acuerdo de estudios de movilidad internacional en la Universidad de Guadalajara, para el periodo agosto 2024 enero 2025.

El acuerdo de estudios fue el siguiente:

No.	Equivalencia de Experiencias Educativas del Plan 2019 (MEIF) de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Veracruzana	Con	Experiencias Educativas Universidad de la Universidad De Guadalajara
	Experiencias	educativ	as con carácter optativo
1	Tópicos en Psicología clínica	Con	Fundamentos para intervención psicología clínica
2	Intervención psicoterapéutica y psicoanálisis	Con	Orientaciones en intervenciones clínicas psicológicas
			Comunicación humana
			Teorías y dinámicas de los grupos

3.- Se cierra la presente acta, siendo las once horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

Dr. Javier López González

Dra. Magali Huerta Re

Consejera Maestra

Dr. Rodolfo nga Hermida nejo Técnico

Miembro del Ser

Mtra. Ma Cabrera Castillo

> Secretaria Facultad

Dr. Leticia Sutiérrez Serrano

Miembro del Consejo Técnico

Dra. Ana Lis Heredia Espinosa

Miembro del Consejo Técnico

dejandra López Montes C. Karina Alumna Consejera

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.